La República de Colombia

y en su nombre

El Colegio Nacionalizado Rodrigo de Bastidas de Santa Marta

Aprobado por el Ministerio de Educación Nacional, según Resolución No. 21426 del 2 de Diciembre de 1.983

Confiere a:

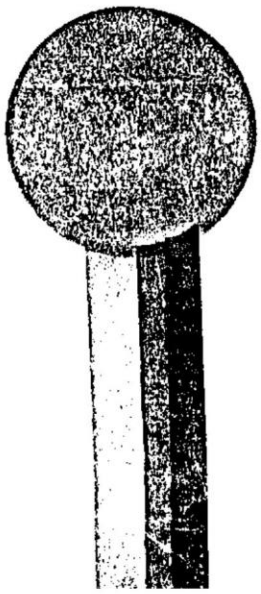
Helger Alarcón Brito

Identificado con C.C. No. 12.555.761 de Santa Marta.

El Título de:

Bachiller Académico

Por razón de haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes.



REPUBLICA DE COLOMBIA
Ministerio de Educación Nacional

Rector

RECTORIA
Colegio Nacional Rodrigo de Bastidas
SANTA MARTA

Secretario(a)

Anotado al Folio 277 Libro de Registro No. 1 REG # 11538

República de Colombia
Departamento del Magdalena

Escuela de Auxiliares de Enfermería "Gabriel Angulo" de Santa Marta

Secretaría de Salud del Magdalena

Certificado

Concedido a:

Helger Astolfo Alarcón Britto

C. C. No. 12.558.761 de Sta. Mta.

Por haber cursado y aprobado el programa de Estudios Teórico Prácticos establecidos por el Ministerio de Salud, que lo capacitan para ejercer como "Auxiliar de Enfermería"

Aprobado por Resolución Número 2182 de Agosto 9 de 1.968

Decreto No. 81[illegible] de Diciembre 13 de 1949

Escuela de Auxiliares de Enfermería
GABRIEL ANGULO Santa Marta

Directora

Secretario de Salud del Magdalena

Servicio de Salud del Magdalena
ESCUELA DE AUXILIARES DE ENFERMERIA
GABRIEL ANGULO - SANTA MARTA
Calle 23 No. 12-90 - Teléfono 233275 - A.A. 538

Oficio No._____

A C T A No 44

En la ciudad de Santa Marta, a los 30 días del mes de Agosto de mil novecientos noventa y uno (1.991), a las 7:00 p.m. se llevó a cabo en la Sede del [illegible] Central de esta ciudad, la clausura y entrega de certificados a [illegible] de Enfermería de la Escuela "Gabriel Angulo".

Fueron testigos de la certificación por parte de la Secretaría de Salud Departamental Dr. Carlos Retamoso Secretario de Salud Departamental, Dr. [illegible] Sandoval Coordinador técnico de la Secretaría de Salud, Dr. Francisco [illegible] res Coordinador de Odontología de la Secretaría de Salud, Lic. Marlene [illegible] dez Coordinadora del Programa de Enfermería de la Secretaría de Salud Departamental.

En representación de la Escuela de Auxiliares de Enfermería: la Directora Lic. Martha Roca Leyva, Coordinadora de Programas de la Escuela Lic. [illegible] de Avendaño, Coordinadora de Educación Continuada Lic. Maria C. [illegible] Coordinadora de Promotoras de Salud Lic. Edith Soto, Coordinadora de [illegible] a Distancia Lic. Luvith Bolaño, Licenciadas Emilia de Henriquez, [illegible] Alvarado, Nohora Rodriguez, Carmen de Sierra, Nutricionista Catico [illegible] Ex-directora de la Escuela Lic. Paulina Giacometto, Sra. Carmen V. [illegible] Secretaria de la Escuela.

En dicho acto recibió certificado que acredita como **AUXILIAR DE ENFERMERIA**, a **HELGER ASTOLFO ALARCON BRITTO,** identificado con C.C. #12.558.761 Santa Marta.

No siendo más se da por terminada la presente acta y se firma en Santa Marta a los treinta (30) días del mes de Agosto de mil novecientos noventa y uno (1.991).

Es fiel copia de su original.

Secretaría de Salud del Mag. Escuela de Aux. de Enfermería Gabriel Angulo Directora Santa Marta

MARTHA ROCA LEYVA,
Directora
C.C. #[illegible].542.313 Sta Mta